Asunción, 17 de julio de 2019

NOTA D.U.O.C. Nº 345 / 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir el Contrato N° 30/2019 suscripto entre el Ministerio del Interior y la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS en el marco de la adjudicación correspondiente al llamado a **Contratación Directa N° 16/2019** para la **"Seguros de Valores en Tránsito – Segundo llamado" ID Nº 360.077**.

En ese sentido, y en atención a lo establecido en el **El Decreto N° 7434/11** que indica en su **artículo 34** lo siguiente: *"...a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta...",* procedemos a justificar el motivo por el cual, se suscribió el contrato de referencia con antelación a los 10 días hábiles establecidos en la normativa citada precedentemente.

Justificación:

La Institución actualmente no cuenta con un seguro para los valores percibidos en concepto de recaudaciones varias, los cuales son trasladados diariamente para su depósito correspondiente, cuya póliza caducó en tanto se gestionada la contratación de un nuevo seguro mediante la realización del **primer llamado**, que a su vez fue declarado desierto (ID: 360.077), lo que motivo la realización de un **segundo llamado** bajo el mismo ID, de acuerdo a la actual denominación del presente proceso de contratación: *"Seguros de Valores en Tránsito – Segundo llamado".*

Es por dicho motivo que se remite el contrato de referencia, a fin de contar con el servicio, objeto del llamado, a más de mencionar que solamente un oferente presentó oferta según Acta de Apertura de Sobres N° 35/2019.

Por lo expuesto, solicitamos la emisión del Código de Contratación respectivo, a fin de que esta Convocante pueda satisfacer sus necesidades en el menor tiempo posible, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Enrique Vera, Director
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones